



SAN LUIS, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 18842/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada de la estudiante Sofía del Carmen SANTAGATA, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-860/25 se inscribió a la estudiante SANTAGATA en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

Que se designó al Dr. Daniel Eduardo GUERREIRO como Tutor y al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO como Co-Tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Ing. Nicolás Ariel RAMOS como Tutor y al Tec. Emiliano KLUSCH como Co-Tutor por parte de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de San Luis.

Que la Comisión de Carrera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables propone los docentes que integrarán el Tribunal Examinador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación de la Práctica Técnica Supervisada presentada por la estudiante Sofía del Carmen SANTAGATA, DU N° 46072433, Registro N° 3055623, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

TITULARES: Dr. GUERREIRO, Daniel Eduardo DU N° 18566274

MSc. Ing. PERINO, Ernesto Jesús DU N° 31047096

Mg. SIRUR FLORES, Julio DU N° 14651020

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas